

## BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA

Fundación Globalis, con el apoyo del Ayuntamiento de Vila-real, lanzan “Premis Globalis” edición 2015 con el objetivo de reconocer el esfuerzo de jóvenes empresas con un alto componente de innovación.

### 1. OBJETIVOS Y REQUISITOS.

Los “Premis Globalis” quieren galardonar a jóvenes empresas con un alto componente de innovación y reconocer, promover y divulgar el esfuerzo de los emprendedores que están al frente de estas jóvenes iniciativas empresariales. Estos premios pretenden valorar y recompensar sus esfuerzos y capacidades para llevarlos adelante, mostrando ejemplos que animen iniciativas parecidas.

En general, estos premios pretenden ayudar a potenciar el tejido socioeconómico, diversificar las actividades empresariales de la localidad, fomentar el espíritu emprendedor y la innovación.

### 2. QUIEN PUEDE PARTICIPAR.

En estos premios pueden participar pymes, empresarios individuales, comercios y establecimientos hosteleros, independientemente de su forma jurídica. Para este premio, se considerarán jóvenes empresas, aquellas empresas o empresarios individuales que hayan arrancado su actividad económica con posterioridad al 1 de enero de 2010.

Estas iniciativas empresariales tienen que tener un carácter innovador, entendiéndose esa innovación en sentido amplio (producto, procesos, modelo de negocio, comercialización...).

El espíritu de los premios es identificar a las empresas innovadoras vinculadas a la ciudad de Vila-real y a su zona de influencia.

### 3. PREMIOS.

Se entregará un primer premio y dos accésits:

1<sup>er</sup> premio: 1.500 €

Accésit: 500 €

Accésit: 500€

Además, se otorgarán varios reconocimientos adicionales:

“Premio CEEI Castellón” que consiste en apoyo y acompañamiento empresarial para la búsqueda de financiación alternativa, necesaria para el crecimiento de la empresa.

“Premio Vila-real Innpulso” reconocimiento para la empresa que el Comité Evaluador considere más singular, y que participará en el “**Encuentro de Alcaldes de la Red Innpulso y Emprendedores Locales**” representado a Vila-real en dicha jornada.

El “**Encuentro de Alcaldes de la Red Innpulso y Emprendedores Locales**” se organiza por la Asociación de la Red Innpulso - ARINN Red de Ciudades de la Ciencia e Innovación

“INNPULSO”. Este evento reunirá a todos los alcaldes de las ciudades pertenecientes a la Red, a la que Vila-real forma parte, junto a las Pymes más innovadoras que hayan sido seleccionadas en cada una de estas ciudades.

“*Premio trayectoria*”, reconocimiento para la empresa de Vila-real que haya destacado por su trayectoria y crecimiento en los últimos años.

A las empresas finalistas se les grabará un vídeo comercial de su proyecto empresarial, presentando su producto/servicio, destacando su carácter innovador/diferencial y su potencial de crecimiento. Con posterioridad, este video podrá ser utilizado por la empresa como material promocional.

NOTA: a los importes en metálico de los premios, se les practicará las retenciones correspondientes que marca la Agencia Tributaria.

2

#### 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y PLAZOS.

La documentación a presentar por cada candidato, en formato pdf, será la siguiente (exceptuando al premio especial “Premio trayectoria”):

-Formulario de Participación, que se puede descargar en [www.fundacionglobalis.org](http://www.fundacionglobalis.org)

-Modelo 036 presentado a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en el que figura la fecha de inicio de actividades.

- DNI del representante legal de la empresa.

**Toda esta documentación debe ser enviada por correo electrónico y en formato pdf a [premios@fundacionglobalis.org](mailto:premios@fundacionglobalis.org). El asunto del mail deberá ser: Premis Globalis- nombre de la empresa.**

El plazo de presentación de candidaturas finaliza el **30 de julio de 2015** a las 15:00 horas.

Sólo se aceptarán las candidaturas recibidas por correo electrónico. No se admitirán proyectos ni documentación en papel. Toda documentación y candidatura que se presente fuera del canal establecido o fuera de plazo de finalización de presentación de solicitudes, no será tenida en cuenta.

Durante el proceso de evaluación de las candidaturas, la organización podrá solicitar documentación adicional sobre la empresa.

Los finalistas serán informados y citados para defender su empresa frente al Comité Evaluador a través de una breve presentación.

Los proyectos ganadores se conocerán durante el mes de septiembre de 2015.

Para cualquier consulta referente a Premios, podéis contactar al correo electrónico [premios@fundacionglobalis.org](mailto:premios@fundacionglobalis.org) o al teléfono 964 054 522.

## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El Comité Evaluador valorará las candidaturas de acuerdo con los criterios establecidos, que son:

- Grado de innovación, diferenciación y originalidad de los productos/servicios.
- Modelo de negocio. Viabilidad técnica y comercial.
- Capacidad técnica y empresarial del equipo promotor.
- Viabilidad económica y financiera.
- Trayectoria hasta la fecha de la empresa.
- Potencial del crecimiento de la empresa.
- Capacidad de exposición del emprendedor.

Las empresas seleccionadas, deberán ser jóvenes empresas con un alto componente de innovación y un ambicioso plan de crecimiento. Además, es recomendable que desarrollen soluciones innovadoras que estén alineados con los Retos de la Sociedad recogidos en las Estrategias Española y Europeas 2020 de Ciencia e Innovación.

3

## 6. EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS CANDIDATURAS.

La evaluación y resolución de las candidaturas será llevada a cabo por un Comité Evaluador, presidido por miembros de la junta de la Fundación Globalis, y formado por representantes del mundo empresarial y financiero, además de representantes de las entidades patrocinadoras de los premios.

El Comité seleccionará a los finalistas, que de entre todas las candidaturas presentadas, serán aquellas que mejor se ajusten a estas bases y resolverá la concesión de los premios.

Las empresas finalistas deberán defender su candidatura frente al Comité, pudiendo utilizar cualquier tipo de soporte audiovisual.

La resolución de los premios será inapelable y se hará pública en la página web de Fundación Globalis.

Las propuestas recibidas por la Fundación Globalis no se devolverán a los candidatos.

La entrega de los premios se realizará en acto público.

## 7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La presentación de una solicitud a esta convocatoria de premios supone el conocimiento y la conformidad con las presentes bases.

Al presentar el formulario, los candidatos declaran los siguientes extremos:

- Que aceptan y cumplen las bases.
- Que aceptan la divulgación de imágenes y videos en el marco del premio.
- Que la información entregada es fidedigna.
- Que son autores intelectuales de las ideas que presentan y que no han hecho uso de información privilegiada o registrada sin los permisos correspondientes.
- Que los autores se hacen responsables por cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o utilización de información de dominio privado, manteniendo indemne a la Fundación Globalis ante cualquier posible reclamación.
- El compromiso de entregar la información adicional que se les pueda requerir.

El compromiso de informar sobre cambios en la constitución del equipo antes de la fecha de anuncio de los ganadores.

## **8. CONFIDENCIALIDAD.**

Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso, si bien se podrá difundir las características generales de las candidaturas y el nombre de los ganadores, sus logros, sus actividades así como las personas que integran el equipo promotor.

Fundación Globalis informa que los datos de carácter personal que se proporcionen serán incorporados a un fichero declarado e inscrito ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyo responsable es la Fundación Globalis. Los datos serán tratados con la finalidad de tramitar la inscripción y participación en los Premis Globalis, así como para realizar las estadísticas correspondientes. Igualmente, se utilizarán los datos para informar acerca de las actividades que pueden ser de su interés, incluidas comunicaciones por medios electrónicos.

Los datos podrán ser cedidos a cualquier otra persona o entidad vinculada a la organización de los premios con las finalidades antes expuestas. Al inscribirse en esta convocatoria, el participante consiente el tratamiento antes descrito. Puede ejercerse el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección electrónica: [globalis@fundacionglobalis.org](mailto:globalis@fundacionglobalis.org) , o bien dirigiéndose, junto con una fotocopia del DNI, a nuestras oficinas, sitas en C/ Monestir de Poblet, 15, Despacho 39 – 12540 Vila-real.

## **9. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES.**

La facultad de interpretación de estas bases y de resolución de incidencias que puedan suscitarse durante la tramitación de esta convocatoria corresponde a Fundación Globalis.

Organizado por:



Con el apoyo de:



5

Patrocinado por:

**Bankia**



Entidades de apoyo:

